

16/12/2020

Vallenar: Fiscalía obtuvo condena de médico que falsificó informe de autopsia en caso de homicidio de Marta Bustos Lobos

La Fiscalía de Atacama obtuvo este miércoles la condena por delitos que investigó en contra de un médico legista de Vallenar, uno de los cuales tuvo relación con la autopsia a la que fue sometido el cuerpo de Marta Bustos Lobos, mujer que fue víctima de un homicidio y cuya causa se mantiene en investigación en Freirina.

La audiencia, solicitada por la Fiscalía en el mes de mayo de este año siendo fijada por el



Tribunal para el mes de julio y luego postergada para octubre y luego diciembre, fue asumida por el fiscal jefe de Vallenar, Nicolás Zolezzi Briones, quien indicó que en dicha instancia se logró la condena por dos hechos con carácter de delito que indagó esta Fiscalía Local y cuyo término fue comunicado oportunamente a las familias de las víctimas con intervención de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

En una de las causas se logró condenar al acusado, Fernando Córdova Guerra, por los delitos de falsificación de instrumento público y obstrucción a la investigación, hechos cometidos luego de diligencias ordenadas por la Fiscalía Local de Freirina en el marco de la investigación por el homicidio de Marta Bustos Lobos. En dicha ocasión el fiscal de esa causa actualmente vigente, Jorge Hernández, solicitó la autopsia al cuerpo de la víctima, determinando el condenado que la causa de muerte había sido un infarto agudo al miocardio y que las lesiones encontradas hacían presumir una muerte por “enfermedad común”.

Frente a ello, y ante la discordancia de esta causa de muerte y las condiciones en que fue encontrado el cuerpo, el fiscal Hernández solicitó inmediatamente una segunda autopsia al Servicio Médico Legal en Santiago, resultados que revelaron que la conclusión de Córdova Guerra no se ajustaba a la realidad, mientras que se detectó que el médico no realizó diligencias al cuerpo de la víctima de acuerdo a las instrucciones dadas por el fiscal Jorge Hernández impidiendo con ello obtener valiosa información científica que podría haber sido relevante para la investigación. “Hechos y circunstancias que, en la actualidad, han ocasionado un grave perjuicio investigativo en este caso debido a la contaminación del cuerpo y la pérdida irreparable del material genético no extraído por el médico legista”, indicó la vocera de la Fiscalía Regional de Atacama, Rebeca Varas Guevara.

TRÁFICO DE ORGANOS

Respecto de la segunda causa investigada por la Fiscalía Local de Vallenar, los hechos dan cuenta que el condenado, en su calidad de médico legista de esta ciudad, realizó una autopsia al cuerpo de José Aravena Bustos extrayendo de él el corazón. Indicando en el posterior informe que dicho órgano, luego del corte respectivo, no presentaba “lesiones intramulares evidentes” faltando con ello a la verdad pues quedó establecido que no hubo disección. Esto luego de diligencias ordenadas por la Fiscalía, las que además establecieron que posteriormente el corazón fue donado por el profesional y trasladado a una universidad en la ciudad de La Serena, cometiendo también infracciones a las normas sanitarias.

De esta manera y a juicio de la Fiscalía de Atacama, estos hechos corresponden a los delitos de tráfico ilícito de órganos, falsificación ideológica de instrumento público y uso malicioso de instrumento público, siendo por ellos condenado a solicitud de la Fiscalía.

INVESTIGACIÓN

En relación a estas causas Rebeca Varas señaló que la Fiscalía Local de Vallenar adoptó todas las medidas investigativas para poder establecer y aclarar los hechos, logrando reunir los medios de prueba que acreditaron la actuación dolosa del condenado. Cuyo actuar afectó, en especial el caso del homicidio de Marta Bustos, al impedir obtener importante evidencia que afectó el desarrollo de la investigación, cuestión que ha imposibilitado hasta ahora el total esclarecimiento del caso.

Finalmente, Varas mencionó que las penas que impondrá el Juzgado de Garantía en contra del condenado se conocerán en una audiencia virtual que fue fijada para el próximo lunes.